



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N.º0129

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 06/06/19

VISTO:

El expediente N° 08030-0002866-5 del Sistema de Información de Expedientes (SIE), en virtud del cual se tramita la Declaración de Interés de la “I Jornada Nacional sobre Inteligencia Artificial y Administración de Justicia”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N°13.014 se crea el Servicio Público Provincial de Defensa Penal como “un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial. El Servicio Público Provincial de Defensa Penal ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas” (art. 9).

Que, de acuerdo al artículo 21 de la nombrada ley: “Son funciones y atribuciones del Defensor Provincial las siguientes: inc. 22) Establecer la política de capacitación de los integrantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en forma conjunta con el Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal”.

Que el día 27 de agosto de 2019, se realizan la “I Jornada Nacional sobre Inteligencia Artificial y Administración de Justicia” en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, revistiendo las mismas una importancia trascendental atento a los temas a explorar, tales como el análisis de la adopción de nuevas tecnologías en el Poder Judicial de la provincia de Santa Fe y el Ministerio Público; los avances a nivel federal; la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del arbitraje, el futuro de una Justicia de inteligencia artificial; las expectativas, riesgos y límites; y contará, además, con la presencia de destacadas/os juristas, defensoras/es públicas/os y funcionarias/os de todo el país.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

La actividad tendrá como anfitriones a la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Que la presente se emite conforme lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley 13014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés institucional la “I Jornada Nacional sobre Inteligencia Artificial y Administración de Justicia” a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el día 27 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archive.